

- 2.270. Chicharro Bernat, María Teresa.
2.271. Choya González, Engracia.
2.272. Choya Pérez, Regina.

Opositoras no admitidas en la convocatoria por las causas que se citaron en la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 24 de junio de 1972

Alfonso Rodríguez, María Angeles.
Alvarez García, María Begoña.
Blanco Marchamalo, María Inmaculada.
Bouffle Forcadell, Lucía.
Casar Gutiérrez, María Cruz.
Colina Ramírez, Concepción.
Columna Corrales, María del Carmen.
Conde Peña, María Teresa.

Córchero Vaquerizo, María Victoria.
Dortez Martín, María de la Ascensión.
Escribano Isasi, María Teresa.
Gandía Palacios, María Begoña.
García Fuentes, Agripina.
López García, Crescencia M.
García Palma, María Soledad.
Gil Lozano, María Teresa.
Jiménez González, Teresa.
López Trinidad, María Antonia.
Marcos Tuebois, María del Carmen.
Martínez Ceballos, María Dolores.
Martínez Mercader, Natafía.
Mendoza Aguilar, Isabel.
Mijangos López, Angeles.
Millán Burgos, Isabel.
Montaño Durán, María del Carmen.
Nanclares Martín, María Jesús Isabel.

Navio Quijano, Laura.
Ortega de Casas, Francisca.
Ortega de la Torre, María de los Llanos.
Pajaríño Rodríguez, Elvira.
Pallarós Alarcón, María del Rosario.
Pérez Carrera, María Cristina.
Pérez Figueras, Genoveva.
Ramos Iglesias, María Dolores.
Ramos Peña, Ascensión.
Rienda Muñoz, María del Carmen.
Rodríguez Bañuelos, Azucena.
Rodríguez Carrasco, María Dolores.
Rodríguez-Hesles García, Silvia.
Ruiz de Escudero Vélez Mendizábal, María Cristina.
Veganzones Parro, Alicia.
Velasco Ortiz, María Emilia.
Von Gustedt von Veltheim, Elke Verama.

2.º Nombrar los Tribunales calificadoros de los ejercicios de esta oposición, que estarán constituidos en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Jacinto Martín Herrero, Inspector general de Personal y Servicios de la Dirección General de Seguridad.

Secretario: Don Miguel París Fernández, Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía.

Reconocimiento médico

Vocales:

Don Nicolás Ballesteros Blázquez, Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía y Jefe de los Servicios Sanitarios de este Centro directivo.

Don Antonio Moro Vidal, Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía y Médico en la Escuela General de Policía.

Don Carlos Ballesteros Pulido, Inspector de tercera clase y Médico de los Servicios Sanitarios.

Primer ejercicio

(Mecanografía, taquigrafía y práctica de ficheros)

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Fernández, Comisario de primera clase y Secretario de la Escuela General de Policía.

Don Jesús Maroto Benito y don José Bienvenido García Alonso, Inspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía.

Segundo ejercicio

(Organización administrativa)

Vocales:

Don José María Sánchez Vitoria, Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía; don Heracleo Fernández Rodríguez y don Angel María Oyarvide Gárate, Inspectores de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 29 de junio), sobre el ingreso en la Administración Pública, las aspirantes admitidas a esta oposición podrán recurrir a los miembros de los Tribunales calificadoros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

3.º Los ejercicios darán comienzo con el reconocimiento médico, que se celebrará en la Escuela General de Policía, sita en Madrid (calle de Miguel Ángel, número 5), a las diez treinta horas de los días que a continuación se especifican, con arreglo a los llamamientos que se indican:

Día 11 de septiembre próximo: Del número 1 al 175, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 12 de septiembre próximo: Del número 176 al 350, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 13 de septiembre próximo: Del número 351 al 525, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 14 de septiembre próximo: Del número 526 al 700, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 15 de septiembre próximo: Del número 701 al 875, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 16 de septiembre próximo: Del número 876 al 1.050, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 18 de septiembre próximo: Del número 1.051 al 1.225, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 19 de septiembre próximo: Del número 1.226 al 1.400, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 20 de septiembre próximo: Del número 1.401 al 1.575, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 21 de septiembre próximo: Del número 1.576 al 1.750, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 22 de septiembre próximo: Del número 1.751 al 1925, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 23 de septiembre próximo: Del número 1.926 al 2.100, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 25 de septiembre próximo: Del número 2.101 al 2.272, ambos inclusive, en primera vuelta.

Día 26 de septiembre próximo: Del número 1 al 1.136, ambos inclusive, en segunda y última vuelta.

Día 27 de septiembre próximo: Del número 1.137 al 2.272, ambos inclusive, en segunda y última vuelta.

Conforme se expresa en el apartado 1.2 de las bases de la convocatoria, aquellas opositoras que no comparecieron a este reconocimiento médico quedarán excluidas de la oposición, no teniendo derecho a concurrir a los demás ejercicios de la misma, así como tampoco a efectuar posteriormente reclamación.

Las opositoras que no puedan presentarse en el día señalado en primera vuelta deberán justificar la causa de su incomparecencia para poder realizarlo en segundo y último llamamiento.

Las papeletas de examen serán recogidas por las interesadas el mismo día en que son convocadas para el reconocimiento médico, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales de la citada Escuela, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas en que actúen.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de octubre próximo, y en los tablones de anuncios de la Escuela General de Policía y de la Oficina de Información al público de la Dirección General de Seguridad (Puerta del Sol, número 7), se fijará, con cuarenta y ocho horas de antelación, los números que se convocan para dicho día y sucesivos.

Los exámenes se celebrarán en los locales de la expresada Escuela, y las opositoras actuantes deberán ir provistas de la correspondiente máquina de escribir, no eléctrica, para realizar esta prueba, según lo especificado en el apartado 6.1, a) de las bases de convocatoria.

Contra esta Resolución definitiva podrán las interesadas interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se subsanan errores de transcripción padecidos en el texto de la de 29 de abril de 1972 que hizo pública con carácter definitivo la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Practicantes en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Advertido error material en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública con carácter definitivo la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Orden de 24 de septiembre de 1971 para proveer dos plazas de Practicantes en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 10 de junio, página 10.323, se transcribe a continuación la relación de aspirantes admitidos, una vez efectuada las oportunas correcciones:

Donde dice:

Admitidos

Don Jesús Anselmo Arroyo López.
Don Loranzo Arroyo López.
Don Fabio Carretero Moreno.
Doña María de los Desamparados Chocomeli Lera.
Don José Luis Díez de Pablos.
Doña Concepción García Casillas.
Don Juan López de Andrade.
Don Tomás Sánchez Fajardo.
Don Leandro Santana Cubas.
Don Angel Sánchez García.
Don Fernando Llorente Lezcano.

Debe decir:

Admitidos

Don Jesús Anselmo Arroyo López.
Don Lorenzo Arroyo López.
Don Fabio Carretero Moreno.
Doña María de los Desamparados Chocomeli Lera.
Don José Luis Díez de Pablos.
Doña Concepción García Casillas.
Don Juan López de Andrade.
Don Tomás Perulán Morales.
Don Severino Sánchez Fajardo.
Don Leandro Santana Cubas.
Don Angel Sánchez García.
Don Fernando Llorente Lezcano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Paulino García Partida.
Don Rafael Mayer Valor.
Don Elías Fernández González.
Don José Manuel Gonzalo Cordero.
Don Enrique Roca Cifuentes.
Don Moisés Puente Castro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrico.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO.

ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se convoca concurso para cubrir una plaza en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.1 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso para cubrir una plaza en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus Carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las Islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

El concursante que resulte nombrado Magistrado de Trabajo pasará, en su día, a la situación de Supernumerario en la Carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 38.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian dos puestos de trabajo a cubrir en los Servicios Centrales del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a efectos de su provisión por funcionarios en activo del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Completada la estructura orgánica del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), por Orden ministerial de 6 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), en cuya virtud se crean en los Servicios Centrales de dicho Organismo, dependiendo de la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables, las Secciones de Epizootiología y Zoonosis de los Animales Salvajes y de Bromatología y Mejora de los Animales Salvajes, esta Subsecretaría ha acordado convocar a los funcionarios en activo del Cuerpo Nacional Veterinario interesados en ocupar las Jefaturas de las secciones mencionadas para que manifiesten su deseo de ser tenidos en cuenta en el momento de decidir su provisión. Los interesados habrán de tener presente que:

1.º Los funcionarios que sean designados para ocupar los puestos de trabajo que se anuncian seguirán en situación de activo en el Cuerpo Nacional Veterinario, no originando este destino ningún derecho preferente para el posterior ingreso en las plantillas propias del ICONA, que habrán de realizarse con arreglo a las bases que reglamentariamente se determinen.

2.º Los aspirantes a alguno de estos puestos deberán presentar directamente en la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de treinta días naturales a contar del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud con sus datos personales y número de Registro de Personal y puestos que solicitan, relacionados por orden de preferencia, a la que habrán de acompañar un curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

3.º A los funcionarios designados para los puestos de Jefes de las citadas secciones no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las obligadas por las disposiciones legales vigentes, y en este último caso les será de aplicación, en cuanto a sus percepciones, lo preceptuado en la disposición final segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 29 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado», del 30). En todos los casos estarán obligados a efectuar prolongación de jornada, horas extraordinarias, plena dedicación o exclusiva dedicación cuando así lo disponga el Director del ICONA.

4.º Las solicitudes serán examinadas por una comisión integrada por el Director del ICONA, que la presidirá; el Presidente del Consejo Superior Agrario, el Subdirector general de Personal, el Inspector general de Servicios y un funcionario de aquel Organismo, que actuará como Secretario. Esta Co-